

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS U OMISIONES DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) Y LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI) EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y PÁRVULOS”.

SESIÓN N° 8 CORRESPONDIENTE A LA 367ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE 16:34 A 18:07 HORAS.

SUMARIO: Expuso la Presidenta Nacional de la Asociación de funcionarios de la Junaeb (AFAEB), señora Carolina Pizarro Donoso, y el Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación Pública (FENAEDUP), señor Danton Vera Leyton.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Juan Luis Castro González (Presidente). Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Mario Rebolledo Coddou y como Abogado Ayudante el señor Mauricio Vivencio Bustamante.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Florcita Alarcón, Miguel Ángel Calisto, Sergio Bobadilla, Juan Luis Castro, Andrés Celis, Sergio Gahona, Cristina Girardi, Hugo Rey y Leonidas Romero.

Asistieron como invitados la Presidenta Nacional de la Asociación de Funcionarios de la Junaeb (AFAEB), señora Carolina Pizarro Donoso y el Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación Pública (FENAEDUP), señor Danton Vera Leyton.

III.- CUENTA

No se recibieron documentos para la cuenta.

IV.- ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Oficiar a Junaeb con objeto de que informe respecto de los establecimientos sujetos a su fiscalización que no cuentan con resolución sanitaria.

2.- Oficiar a Junaeb con objeto de que informe en detalle los productos frescos que se expenden bajo la modalidad de compras locales.

V.- ORDEN DEL DÍA

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18:07 horas.

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario (A) de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS U OMISIONES
DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)
Y LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI) EN
RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR Y PÁRVULOS**

Sesión 8ª, celebrada en lunes 11 de noviembre de 2019,
de 16.34 a 18.07 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Juan Luis Castro.

Asisten la diputada señora Cristina Girardi, y los diputados señores Florcita Alarcón, Sergio Bobadilla, Miguel Ángel Calisto, Andrés Celis, Sergio Gahona, Hugo Rey y Leonidas Romero.

Concurrieron, además, la presidenta Nacional de la Asociación de Funcionarios de la Junaeb (Afaeb), señora Carolina Pizarro Donoso, quien asiste acompañada de la secretaria de Asociación, señora Beatriz Vargas Fernández, y el presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación Pública (Fenaedup), señor Dantón Vera Leyton.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario accidental).- Señor Presidente, no hemos recibido documentos para la Cuenta.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Ofrezco la palabra.

En el día de hoy, aun bajo las circunstancias complejas del país, que son conocidas por todos, no dejamos de

avanzar en la misión que tiene la comisión investigadora de aclarar los hechos señalados en el grave informe de Contraloría.

Por tal motivo, hemos acordado escuchar a la presidenta nacional de la Asociación de Funcionarios de la Junaeb, doña Carolina Pizarro Donoso, en primer término, y luego al presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación Pública, don Danton Vera.

Tiene la palabra la señora Carolina Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Señor Presidente, soy presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Junaeb. Me acompaña Beatriz Vargas, secretaria de la directiva nacional, y el señor Danton Vera, quien tiene doble rol, ya que es parte de nuestra directiva, y presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación Pública.

Para partir quiero comentar algo previo o inicial, para nosotros quienes llevamos un año en la directiva, qué ocurrió en el Departamento de Alimentación, que para nosotros es importante porque tiene relación con la mirada institucional que hay respecto del programa y de sus funcionarios.

En noviembre del año pasado se despidió a 8 funcionarios de manera anticipada y de esos 8, 5 eran del Departamento de Alimentación. En general eran profesionales del área de alimentación: nutricionistas, ingenieros en alimentación. Ellos fueron notificados de su despido anticipado, cuestión que para nosotros fue, además de lo complejo en términos del despido, bastante llamativo, pues se concentraban en este departamento.

En ese mismo mes, posteriormente a los despidos, renunciaron el jefe y la subjefatura de ese departamento. Eso queremos comentarlo porque habla de cierta inestabilidad interna en el departamento.

En diciembre del año pasado se contrató de manera directa a dos profesionales que venían del sector privado, sin experiencia en el área pública, para hacerse cargo de dos unidades del departamento, y la jefa, quien era de logística hasta ese entonces, asumió de manera subrogante la jefatura del Departamento de Alimentación, ejerciendo hasta hoy ambas jefaturas.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- ¿Podría decirnos cuáles fueron las razones de las renunciaciones y despidos? ¿Tienen que ver con el escenario de las irregularidades en materia de alimentación, según lo que usted visualizó en el momento? ¿Lo ligan o no? Se lo pregunto para entender bien el escenario.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Señor Presidente, para nosotros tiene más que ver con una mirada poco clara respecto del programa, de sus objetivos y de cómo se trabaja internamente. Aquí, teníamos funcionarios que conocían el programa, que habían aportado al programa y fueron despedidos de un día para otro, con razones que nunca logramos entender, decisiones más bien arbitrarias que tenían que ver con situaciones con las que en algún momento ellos no habían estado de acuerdo con ciertas directrices que se les entregaron y, por lo tanto, se les despidió.

En ese sentido, el hecho nos dejaba bastante intranquilos porque había funcionarios vinculados al tema de la certificación biométrica, que todos sabemos que ha tenido dificultades en términos de su implementación; personas que llevaban el tema del control de pagos con las empresas. Entonces, igual son situaciones y temáticas relevantes que creemos provocan una merma en el control y la transparencia del departamento.

No sabemos bien los motivos de la renuncia de la jefatura. Eso es algo que le compete a la dirección y no tenemos mayores antecedentes, pero también hubo

situaciones de maltrato interno al equipo del Departamento de Alimentación Escolar, durante el año, lo que terminó con los despidos. Entonces, también hay una situación de clima institucional interno, que ha sido complejo para nosotros abordar estas dificultades en el departamento porque se hace más difícil la información cuando tienes menos personas conocidas, funcionarios que te puedan aportar.

Cuando hablo de maltrato me refiero a maltrato laboral, en términos, por ejemplo, de excluir de reuniones a ciertas personas. De hecho hubo toda una movilización el año pasado por ese tema. En el fondo, me refiero principalmente a eso, al hecho de excluir a personas de reuniones, de información, trabajar, entre jefatura y otro encargado, que son personas más de confianza de la dirección, dejando de lado a los funcionarios de carrera, a los funcionarios más técnicos, y esa fue una cosa más o menos general, además de situaciones de trato más personales.

Más que ir a ver tanto detalle, queríamos comentarles la visión que nos hemos hecho a lo largo de este tiempo y de todo lo que ha ido ocurriendo de que hemos tomado conocimiento.

Por una parte, tal como señaló el contralor, creemos que aquí hay una debilidad en términos de la alta discrecionalidad que tiene la dirección para la elaboración de las bases de licitación y, en general, para la toma de decisiones en el servicio, no solamente en relación con el programa de alimentación.

Sin embargo, la discrecionalidad que existe para definir las bases de licitación permite que, año a año, estas cambien y por lo tanto tengamos niños atendidos de distinta forma, porque hay tres contratos vigentes, vale decir, tres tipos de exigencias distintos a las empresas que operan simultáneamente, por ejemplo en la Región

Metropolitana. Entonces, podríamos también tener diferencias en el servicio final que estamos dando, puesto que tenemos exigencias distintas en los diferentes contratos.

Por otro lado, creemos que hay una dificultad en el poder que tenemos para fiscalizar como institución versus el poder que tienen las empresas. Ustedes han visto la cantidad de recursos que maneja Junaeb y los contratos que se establecen con las empresas. Y claramente hay una desigualdad muy grande en términos del poder que tiene Junaeb ante la detección de incumplimientos y la defensa que las empresas pueden hacer, porque con el tiempo ya están muy especializadas y tienen abogados y un área que se dedica a sacarse las multas. Por lo tanto, son mucho más profesionales para evadir el cobro de las multas o defenderse para hacerlas nulas versus el poder que tiene un supervisor, en el sentido de hacer un acta que sea irrefutable. Por lo tanto, también hay una dificultad en cuanto a nuestra capacidad de multar a quienes presentan incumplimientos.

Asimismo, vemos un debilitamiento institucional en términos de licitaciones que han sido cada vez más permisivas para las empresas. Aquí pareciera que los más beneficiados con los contratos son las empresas y no los estudiantes.

Vemos una disminución en las facultades de los supervisores. Hasta hace un par de años incluso empezaron a surgir dificultades que hasta el día de hoy permanecen, en términos de que hay regiones donde de repente a los funcionarios no los dejan entrar a los colegios, no los dejan supervisar si no avisan. Ese tipo de cuestiones las hemos ido viendo de manera más frecuente, lo que ha hecho cuestionar a los supervisores su rol; es decir, en qué medida pueden supervisar si hay que avisar a la empresa, deben ir con la empresa. No se entiende muy bien de qué

se trata y claramente pareciera que se estuviera protegiendo a las empresas de una posible multa, en lugar de proteger el servicio.

Por otro lado, es algo que ustedes pudieron ver, que es la dotación insuficiente que tenemos en supervisión y en multas. Eso lo vamos a comentar más adelante, pero pudieron ver en presentaciones anteriores que hay una dotación de supervisores muy insuficiente para la cantidad de establecimientos si se considera que todos los días hay servicio de alimentación más de una vez en cada establecimiento.

Entonces, ir una vez al año, o a veces ninguna vez al año, es muy poco para cautelar y garantizar que la alimentación se está entregando como establecen las bases y los requerimientos.

Respecto de la alta discrecionalidad, el jefe de servicio posee facultades que le permiten actuar y decidir con alta discrecionalidad, lo que creemos, más allá de una persona en particular, es una debilidad institucional que no debería existir, puesto que un programa tan grande y tan costoso debería tener más regulación.

Además, la existencia de una suerte de círculo de confianza, que son las personas que acceden a la mayor información y a la participación en la toma de decisiones, donde no hay funcionarios de carrera, porque claramente los jefes también son funcionarios.

Ahora, no solo en términos del programa de alimentación podemos ver que las jefaturas que tenemos hoy día en la institución no han sido seleccionadas a través de ningún tipo de proceso. Se trata de personas que han llegado de manera directa, nombradas por la dirección. En ese caso tenemos a todos los programas: Alimentación, Logísticas, Becas y Salud. Ninguna de esas jefaturas ha pasado por un concurso ni por un proceso de selección, ni siquiera

estoy hablando de un ADP, un proceso regular de selección. Además, en Gestión de Personas y en Planificación.

Esto se viene arrastrando; por ejemplo, en Alimentación y en Logística la jefatura es la misma; esa persona llegó alrededor de 2014. Cuando renunció la jefatura que estaba el año pasado en el programa de Alimentación se optó por nombrarla y no hacer un concurso para reemplazar ese cargo, que creemos es muy relevante y, además, debería tener dedicación casi exclusiva, pues es un programa grande. Estar a cargo de dos departamentos que manejan una cantidad muy importante de contratos con externos creemos que no es lo mejor que radique en una sola persona.

En el caso de Becas ocurrió que ante el cambio de funciones de la jefatura que estaba a cargo, nombrada por Alta Dirección Pública en marzo, asumió un funcionario interno que era encargado de una unidad, de confianza de la jefatura de Logística y, por tanto, ahora es el jefe de Becas. Entonces, tenemos personas de confianza en el DAE, que es Alimentación, en Logística y en Becas.

En Salud hay una persona que había llegado a gabinete, y hoy día se desempeña como jefatura de Salud, sin ningún tipo de concurso. Él debe estar hace unos tres meses, algo así.

En Gestión de Personas también tenemos una persona designada, sin concurso. En Planificación también. En Recursos hay una persona de confianza, que se mantiene hasta hoy.

Con proceso de selección tenemos en Compras, que es un ADP; en Jurídica y en Informática. En esos casos sí ha habido un proceso de selección.

Respecto de la exclusión del conocimiento técnico interno vemos que los profesionales de carrera, profesionales comunes y silvestres, técnicos que manejan

un área por el tiempo que llevan en la institución y por sus competencias profesionales, en general no son incluidos en el proceso completo en el programa de alimentación. Por ejemplo, en la elaboración de las bases el año pasado se pidió a distintos funcionarios trabajar diferentes insumos, pero sin tener la mirada global del proceso. Por lo tanto, eso llevó a cometer ciertos errores, pero en realidad era muy difícil adivinar cuál era el sentido del trabajo que les estaban pidiendo porque no conocían de inicio a fin el proceso. Ahí hubo dificultades que después fueron usadas para desvincularlos.

En cuanto a la alta discrecionalidad, creemos que una cuestión importante donde se pueda reflejar es en los tratos directos, que también ha sido tema de esta comisión y que han tratado en sesiones anteriores.

En nuestra presentación se observa un cuadro que compara 2018 con 2019. Se puede ver que en 2018 hubo 98 contratos directos y este año 225, pero con un monto total bastante distinto de un año a otro. De 36.000 millones aumentó a 646.000 millones. De esos, el año pasado 19 contratos eran del PAE y este años solo 13. Se podría decir que son bastante menos, que disminuyó la cantidad de contratos, pero en cantidad de recursos el año pasado eran 33.000 millones y este año son 644.000 millones; es decir, un aumento en 17 veces del monto que se adjudicó por trato directo entre un año y otro.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Cómo es posible que con un monto tan bajo en 2018, 33.000 millones, haya un porcentaje de 91,7 por ciento del PAE total?

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- No, lo que quiere decir el porcentaje es cuánto representa ese monto del PAE respecto del total de los tratos directos de ese año. O sea, el PAE representa el 91,7 por ciento del monto

contratado por trato directo ese año, 33.000 millones, de 36.000 millones. Por eso es 91,7 por ciento.

Al año siguiente son 644.000 millones, de 646.000 millones, lo que da 99,6 por ciento del monto total que Junaeb adjudicó por trato directo del Programa de Alimentación Escolar.

Claramente, los tratos directos se concentran en el programa Alimentación y con aumento muy grande entre el año pasado y este año, que nosotros tampoco compartimos y que en su momento hicimos una declaración interna, ya que con esa cantidad de recursos se podría haber optado por otras alternativas de solución, como haber extendido los contratos un año en lugar de haber hecho trato directo.

No sabemos cuál era el beneficio de hacer trato directo, ya que extendiendo el contrato un año más igual el servicio de alimentación se iba a entregar.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, me gustaría una precisión. Cuando la señora Pizarro dice desvincular, ¿se refiere a despedir?

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Sí.

El señor **ALARCÓN**.- Preferiría el segundo término, que es más real.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Sí, me equivoqué. Despedir.

En cuanto al poder fiscalizador de Junaeb, se puede ver en la lámina que este año se han visitado 6.619 establecimientos que tienen programa de Alimentación a la fecha, un 77,7 por ciento. De esos, 11.711 actas aplicadas. Eso es porque hay establecimientos que se han visitado más de una vez y, por lo tanto, tienen dos o tres actas. Probablemente, hay establecimientos donde se encontraron ciertos problemas y se tuvo que volver a

visitarlos para ver si se habían superado esas dificultades.

A la fecha tenemos 1.896 establecimientos sin visita. Esa labor está a cargo de 107 supervisores que deber supervisar 8.515 establecimientos a nivel país.

Respecto de las atribuciones que tienen nuestros supervisores, primero, dependen de lo que se establece en las bases; por lo tanto, ustedes comprenderán que al haber distintos contratos vigentes, porque se licita todos los años un tercio de la cobertura de los establecimientos, tenemos en la Región Metropolitana de Santiago, por ejemplo, todos los contratos vigentes; por lo tanto, los supervisores tienen que ir a los establecimientos y dependiendo del establecimiento es lo que tienen que supervisar, porque son contratos distintos, lo que también dificulta la labor.

Otras debilidades que vemos tienen que ver, obviamente, con el proceso de multas que se generan luego de las supervisiones; hay un fuerte retraso en el proceso completo y en el cobro de las multas; hay problemas en la dotación del área de multas; tenemos problemas en el vencimiento de las garantías y todavía no tenemos cursadas las multas correspondientes a esos contratos; finalmente, todas estas cuestiones son conocidas por las empresas, por lo tanto, no significan una presión, porque ni siquiera se cobran las multas.

El cobro de las multas no depende de la Unidad de Gestión de Multas, pero en el fondo es un tema institucional, más allá de a quién le corresponda cada responsabilidad.

Otra cuestión que vemos como relevante es la alta externalización que tiene nuestra institución. Las transferencias a privados equivalen al 60 por ciento del presupuesto y pese a las dificultades que tenemos en el control, se siguen externalizando servicios. Realmente,

no sabemos hasta qué punto va a llegar la externalización, porque se opta, la mayor parte de las veces, por contratar servicios en lugar de fortalecer la dotación interna y la estructura interna de la Junaeb. Eso es una cuestión que está pendiente y, de hecho, más adelante les comentaré respecto de la ley de planta que, realmente, necesitamos cambiar, porque no responde a esta realidad de las necesidades que tenemos hoy.

Tenemos menos control en lugar de reforzar la dotación y los controles; nos parece extraño que frente a los problemas para el cobro de las multas y el retraso que tenemos, porque efectivamente hay una cantidad de multas muy altas que hacen muy difícil, dado el proceso, hacerse cargo en un tiempo oportuno, vemos que lo que ha hecho la institución es excluir a empresas de la supervisión y, por lo tanto, de las multas, si cumplen con ciertas normativas de calidad; y eliminar algunos controles, por ejemplo, el control C1B, que era para educación parvularia, y que permitía un control diario del servicio de alimentación.

Eso, obviamente, reduce las posibilidades de tener incumplimiento y con ello multas; por lo tanto, probablemente, después vamos a tener mejores datos; vamos a tener menos incumplimientos; menos multas y menos retraso en el cobro, pero no porque el servicio haya mejorado, sino porque ahora les permitimos menos controles.

También vemos que se responde con medidas paliativas en lugar de tomar medidas de fondo. Por ejemplo, las supervisiones masivas; cada vez que sale algún reportaje que nos pone en la mira, la decisión es hacer supervisiones masivas; por lo tanto, todos los funcionarios o la mayoría de los funcionarios de cualquier área, de cualquier función tienen que salir a supervisar, sin tener una capacitación, porque una charla

de un día, de una cartilla, de más o menos cómo aplicar, claramente no funciona como una supervisión y después no es válida.

Lo que ha pasado con estas supervisiones es que son solamente para calmar la presión y la imagen pública más que como una medida de fondo, porque de esas supervisiones, la mayoría no son válidas, porque como no son hechas por personal capacitado, se hacen mal. Pero sí se responde y se dice después que hicimos 400 supervisiones en un día.

Las visitas de autoridades a bodegas para supervisar. Este año, después del reportaje, también tuvimos un montón de visitas, sobre todo de nuestros directores regionales, con fotos supervisando las bodegas, pero eso ya había pasado; o sea, los problemas que se encontraron de ratones, de problemas en el almacenamiento, eso ya fue; eso ya ocurrió, y no porque los directores o nadie estuviese supervisando; porque tampoco es una cuestión permanente en que se diga que ahora los directores van a ir a supervisar una vez al mes -estoy inventando-, pero, en el fondo, es solo para la tele, y en verdad, a nosotros como funcionario, eso nos molesta, porque vemos que no hay una preocupación de fondo por solucionar los problemas que son graves, que son importantes, que tienen que ver con la calidad del servicio que damos a los estudiantes.

Las contrataciones temporales y reactivas. Ahora, por ejemplo, que está esta comisión se ha contratado personal para solucionar los problemas atrasados de multas; no sabemos si el próximo año van a seguir; no sabemos si esas son soluciones definitivas o son solamente para responder a todos los requerimientos que está haciendo esta comisión; o sea, a nosotros nos gustaría que fuese, de verdad, una solución a los problemas que tenemos en la

institución y no para quedar bien ante los requerimientos que están haciendo ustedes, desde esta comisión.

Bueno, en la presentación un recordatorio -son los mismos datos entregados por nuestro director- de que tenemos la distribución de supervisores por región; el número de establecimiento por región, y un promedio aproximado de cuántos establecimientos serían por supervisor en cada región; ahí ustedes pueden ver que la distribución es muy extraña, ni siquiera desigual; es difícil entender, porque no se ve un patrón. Aquí tenemos regiones y uno puede decir, a lo mejor, regiones pequeñas en donde tienen 32 por supervisor, en otras tienen 50 por supervisor; 70 por supervisor; 80 por supervisor; 132 por supervisor, en la Región de Ñuble; y 319 por supervisor, en la Región Metropolitana de Santiago.

La región más grande, la más compleja, que tiene más contratos, tiene una proporción de 319 establecimientos por supervisor.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Le queda mucho o no.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Depende de si avanzo rápido o no.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- ¿Cuánto estima? ¿Serán 10 minutos?

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Como la mitad.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Le sugiero que escuchemos a los dos invitados y de ahí entramos a las preguntas.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Nuestro director estuvo en tres sesiones.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Está bien.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Nos están dando media sesión, no más. O sea, igualdad. Pero voy a avanzar lo más rápido que pueda.

Aquí también hay un trabajo interesante que se hizo, a propósito de las observaciones de la misma Dipres, respecto de la dotación que debería tener el Departamento de Alimentación. El 2015, se cuantificó que la brecha era de 206 funcionarios: 20 en el nivel central y 186 para regiones. Existía el plan para cubrirlos gradualmente en 3 años. Eso finalmente quedó en nada. Si ustedes ven, en 2015, eran 130 funcionarios y hoy son 107; o sea, ahora tenemos menos funcionarios que el 2015, porque ahora tenemos 23 menos.

Respecto de la cobertura de supervisión, tenemos un comparativo histórico en relación con las cantidades supervisadas de los 300 asignados; está la cantidad de establecimiento visitados y la brecha. Si ustedes ven el año 2015, de 3000; en 2016, también alrededor de 3000; y luego, en 2017, alrededor de 1000; en 2018, 2000; aproximadamente es lo que nos va quedando sin cubrir.

Hay que considerar varias cosas.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Esa es la visita una vez al año.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Al menos, es una vez al año. Hay algunos que tienen dos visitas o uno que otro podría tener 3 visitas, pero tiene que ver con lo que se detecta en la primera visita; es decir, al menos tienen una visita; todos estos establecimientos tienen al menos una visita, pero en general es lo más que se puede; o sea, ustedes ven que siempre hay una brecha de establecimientos que no se visitaron ni una vez; los que están en rojo son establecimientos no visitados en el año. Por lo tanto, no estamos pudiendo visitar a todos los establecimientos ni siquiera, una vez al año.

Respecto de las actas aplicadas; ahí hay que mirar, porque hay más actas que establecimientos; por lo mismo, porque hay algunos que tienen más de una supervisión en el año; y los años anteriores, salvo este año, se

contrataba un monitoreo externo que, a través de control de programas, permitía también disminuir esas brechas; y ahí tenemos distintas cantidades, pero este año no sabemos por qué no se contrató y no tenemos este monitoreo externo contratado.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿En qué consistía ese monitoreo?

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Es la supervisión externalizada. Nosotros también creemos que ahí hay una opción; o sea, si vamos a tener que siempre estar externalizando una función que es propia de nuestra institución, como es la supervisión, o bien y mejor, aumentando nuestra dotación y, de esta forma, tener más supervisores para supervisar como corresponde y, como institución, hacernos responsables, sin tener que recurrir a privados.

Respecto de la falta de control en la situación de la variable C1B, que algo comentaron, tiene relación con qué pasa con la entrega de raciones cuando no cumplen con la composición, con la minuta, el pesaje o con los ingredientes que estaban contemplados para ese día. Es de párvulos.

En las licitaciones anteriores, la directora de la sala cuna o jardín podía diariamente verificar si esto correspondía o no y, si no correspondía, podía levantar ese incumplimiento, el cual daba origen o podía dar origen a una multa. Es decir, por cada incumplimiento diario, podía haber una multa.

Hoy, en la licitación de este año, ese control no va y, por lo tanto, la directora de la sala cuna o jardín no tiene ninguna incidencia en el cumplimiento o en la multa. Su observación diaria quedó circunscrita a una especie de monitoreo, y, finalmente, los únicos que pueden cursar un incumplimiento son los profesionales de

la Junji o de Integra, nutricionistas, los que hay que coordinar para que vayan al jardín.

Por tanto, no va ser posible que vaya un supervisor el día que se detecte y, en consecuencia, lo más probable es que no se termine produciendo ese incumplimiento ni multa.

Hay que considerar que los supervisores de la Junji e Integra tienen las mismas dificultades, es decir, son pocos. Por lo tanto, es imposible que la directora llame y vayan corriendo ese mismo día a ver qué pasó, sino que van otro día y, si ese día no se produce incumplimiento, no hay ninguna posibilidad de registro o sanción.

Esa es la gran diferencia al haber eliminado ese control. Si bien las variables o los aspectos que se supervisan se consideran en otras variables, no es con frecuencia diaria, sino se supervisa con una frecuencia mensual e, incluso, anual.

Respecto de la supervisión de laboratorios de control, a través de esos laboratorios se controlan los alimentos y las materias primas en las bodegas, tanto de las centrales como de las escuelas, y también se controlan las raciones que se preparan.

Para esta supervisión recién el 5 de noviembre, es decir, la semana pasada, se adjudicó la licitación y quedaron desiertas las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins y del Maule.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿De ambas?

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Sí.

Eso quiere decir que esas regiones, este año, no van a tener ese control; o sea, una empresa que presta servicio en esas regiones sabe que este año no la van a ir a fiscalizar en términos del control del laboratorio, en bodegas o en establecimientos.

En cuanto a la dotación, queremos contar cómo funciona hoy el área de multa.

El 2018 teníamos 17 funcionarios, tres de ellos eran abogados, lo cuales son bastante necesarios para esta área. El presente año tenemos 11 funcionarios y, de ellos, solo una es abogada y ocho son analistas. Por lo tanto, se produce una especie de cuello de botella con el recurso jurídico, lo cual hace más lento el proceso.

Además, esa unidad ha tenido cuatro jefaturas en dos años, lo que también habla un poco respecto de lo que señalamos sobre la inestabilidad más estructural, organizacional de nuestra institución, tanto en el DAE como en esta área de multa.

Asimismo, el área de multas ha pasado a depender de un departamento y a otro; hoy depende de jurídica, en otro momento fue de recurso, en otro del PAE y así, lo cual también complica un poco el abordaje y la continuidad.

Se contrató una empresa, Ernst & Young, inicialmente por seis meses para, no sé, colaborar con el tema de multas y, sin embargo, hacen el mismo trabajo que los funcionarios y los funcionarios después tienen que revisar el trabajo que hace la empresa y, por lo tanto, tiene doble trabajo, además de que son menos que el año anterior.

Hace dos semanas, se contrató a dos profesionales, un contador auditor y un ingeniero comercial, y hace una semana a tres abogados para reforzar el área de multa. Tampoco sabemos si es definitivo. Sabemos que los dos primeros fueron contratados por control de programa y, por lo tanto, van a ser por estos meses.

Seguimos pensando en cuál es la solución de fondo para tener los profesionales adecuados, a fin de responder en un plazo oportuno el tema de las multas.

Todas estas personas han sido contratadas de manera directa, sin proceso de selección y, al parecer, para

responder a todo el atraso y las demandas que de esta misma comisión han emergido.

Para nosotros es importante respondernos o responder por qué no es posible, en lugar de esto, fortalecer la dotación interna de manera permanente. Somos muy pocos: a lo largo del país somos alrededor de mil funcionarios.

Respecto del estado de multas que comentó en la presentación nuestro director, quien dijo que, primero, no era efectivo que la Junaeb no cobrara las multas, la realidad es que la Junaeb no ha cobrado ninguna multa. Están prescritos casi 15.000 millones de pesos. Puede haber multas, pero no se cobran, no llegan a cobrarse.

¿Por qué? No sabemos, habría que preguntar cuántas están en algún tipo de trámite, cuántas se han informado a jurídica, cuántas se han llevado al Consejo de Defensa del Estado, cuántas se están cobrando. Esas gestiones las desconocemos.

Luego, el director señaló en la presentación que desde el 2017 a la fecha hay un aumento sostenido y exponencial en la tramitación y cierre de los procesos de aplicación de sanciones.

El aumento sí ha existido, pero ha sido durante este año y después de convocada esta comisión, así que se los agradecemos, porque creemos que al menos en ese sentido ha tenido un efecto positivo más inmediato, pero antes del 2019, el volumen de los procesos era bajo y parejo.

Respecto de las licitaciones ejecutadas, dijo que están analizadas por Ernst & Young para sacar a la brevedad el número de multas acumuladas y, si bien es efectivo, la empresa tenía fecha de entrega el primer semestre del 2019 y su contrato se tuvo que extender, dado el volumen y la demora que también ellos presentan.

Por lo tanto, insistimos en que han recargado el trabajo de la unidad de multas y, además, han tenido un

contrato más largo que lo que inicialmente estaba estimado.

Hoy, tenemos a todas las personas de la unidad revisando en lo que trabaja la empresa, corrigiendo lo incorrecto y, a veces, haciéndolo de nuevo.

Respecto de las medidas que ha adoptado la Junaeb, dicen que han permitido mejorar significativamente la gestión en la tramitación de las multas, etcétera.

Si bien es cierto, hay un costo en el equipo, en salud mental, pues han estado con licencia, con atención psicológica y psiquiátrica, porque claramente el tema de ser relevado, las multas como una cuestión relevante y atrasada en la institución, ha implicado que exista mucha más presión por sacar el trabajo más rápido. Creemos que esa no es la forma. La forma de abordarlo debe ser más de fondo, más institucional y no explotar a las pocas personas que hay para tratar de responder a un requerimiento externo, cuando la prioridad debería ser responder porque es un tema relevante en términos de los recursos fiscales.

También, quiero comentar de paso que la institución se encuentra en un proceso de modernización, un proceso que -esto es lo sabemos- busca cambiar la lógica de productos a procesos, que se pretende implementar desde enero del 2020 y que no implica aumento de dotación, es decir, vamos a seguir siendo los mismos y, por lo tanto, los problemas que estamos viendo de la cantidad de supervisores para el número de establecimientos y, en consecuencia, nuestra capacidad de respuesta, tanto en supervisión como en multas, seguirá siendo la misma el próximo año.

Además, este proceso se ha trabajado con una escasa participación funcionaria, desconocemos si incorpora medidas que vayan a fortalecer las áreas de supervisión y multa, y no sabemos si se va a hacer cargo de eso.

Creemos más relevante trabajar en cambiar nuestra ley de planta que, claramente, no da solución a todos estos problemas, sino es al revés, hoy es un problema para avanzar y tener una institución no solo moderna, sino adecuada a la realidad y a los requerimiento de la ciudadanía.

También, es necesario revisar nuestras responsabilidades como mandantes, las que tampoco sabemos si están incorporadas, pero, como ejemplo, sería bueno revisar cómo está el cumplimiento de toda la normativa de higiene y seguridad de las trabajadoras y las manipuladoras, porque la Junaeb también es responsable de eso. Probablemente, por lo que sabemos, hay situaciones o más de alguna situación de incumplimiento de las empresas respecto de la seguridad que deben otorgar a sus trabajadoras.

Por último, en realidad son las reflexiones que nos deja a nosotros, qué institución se necesita para garantizar un servicio de calidad. O sea, más allá de lo que se pueda comentar o de ver las situaciones que nos llaman la atención en términos de la externalización y de tantos negocios que giran en torno a Junaeb, qué se necesita para que de verdad garanticemos un servicio no solo de alimentación, sino de todos los servicios de calidad que damos.

¿Qué medidas deben adoptarse para fortalecer la institución en el marco actual de tanta demanda social? Nuestros usuarios son los estudiantes y sus familias. Y hoy son los estudiantes los que están afuera reclamando igualdad y un montón de garantías de derechos, por lo que nosotros deberíamos hacernos más esa pregunta en vez de estar pensando en una modernización más superficial.

Por ejemplo, nos llama la atención y no sabemos los motivos por los cuales se eliminó la Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE), beneficio que va en apoyo de

los más vulnerables de nuestros estudiantes de educación media, con indicadores de repitencia, de maternidad y de paternidad. Esas personas que hoy atendíamos se eliminaron, tampoco sabemos por qué se eliminó la beca.

¿Qué impacto tienen las innovaciones cuando no responden a la realidad general? En ese sentido, tenemos cosas súper lindas, como el laboratorio gastronómico, cocina con identidad, cosas verdaderamente llamativas y valiosas. Pero, ¿cuánto aportan a la realidad de la mayoría de los estudiantes? En verdad, no lo sabemos y no vemos que sea una realidad para la mayoría de nuestros estudiantes.

También hay que preguntarse, en cuanto al modelo de trabajo que hoy tenemos, cómo involucrar a otros actores para el mayor control y supervisión. O tenemos más funcionarios o cómo lo hacemos para garantizar que las empresas están cumpliendo y que les estamos pagando lo que corresponde.

La semana pasada concurrieron a la comisión las manipuladoras de alimentos, pero hay cuestiones que no se cumplen. Por ejemplo, el índice de manipuladoras y eso pareciera no importar.

Seguimos avanzando igual, porque no lo vimos cuando fuimos a supervisar. Y sabemos que eso ocurre.

Entonces, queremos plantearles nuestras inquietudes más de fondo respecto de las soluciones para enfrentar estos problemas, más allá de que haya habido un plato con leche en mal estado y otra cosa más. Probablemente, si tuviéramos más supervisión, encontraríamos muchos más incumplimientos. Lo que pasa es que, finalmente, esos incumplimientos no llegan a ser perjudiciales para la salud y por eso no causa una alarma pública. Pero, en cuanto al cumplimiento de las empresas a los requerimientos que Junaeb hace, probablemente, hay muchos

más incumplimientos que no están siendo vistos ni sancionados.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, si me permite, quiero hacer una moción de orden.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, aún quedan 40 minutos de sesión, pero tenemos muchas preguntas pendientes. ¿Por qué no invitamos al señor Dantón Vera para la próxima sesión? Al director nacional de la Junaeb lo invitamos en tres oportunidades. Si usted lo permite, me gustaría formularle las preguntas a la señora Carolina Pizarro, quien ha hecho una exposición muy clarificadora, por lo que le solicito que recabe la unanimidad de la comisión para tal efecto.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Si no le molesta al señor Vera, se obraría en tal sentido.

El señor **VERA**.- Por mi parte, no hay inconveniente.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Entonces, el tiempo restante de la sesión quedará destinado para formular preguntas a la señora Carolina Pizarro, y la próxima sesión escucharemos al señor Dantón Vera y demás invitados.

Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, cunde la alarma. El hecho es que se presenta una información descarnada en todos los niveles. O sea, parecería que la corrupción está operando directa e intencionalmente. No acepto lo que aquí se está explicando, debería haber estado presente el director nacional de la Junaeb.

Pienso que todo el informe que se hace debe ir directamente al director. Hay una inmensa cantidad de anomalías, la situación es como para que uno diga que la

Junaeb está totalmente corrompida o están las condiciones para que así sea.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, comparto plenamente lo señalado por mi colega y amigo Florcita Alarcón.

Quiero agradecer a la señora Carolina Pizarro, porque contamos con la presencia del señor Tohá durante tres semanas. Varios de los temas que usted ha planteado y que la semana pasada manifestaron los dirigentes de las manipuladoras, desmintieron todo lo que él hizo. Él estuvo blanqueando -y me hago responsable de mis dichos- su accionar como director nacional de la Junaeb.

En ese sentido, me gustaría saber el motivo por el cual fueron despedidos ocho funcionarios en noviembre de 2018 y por qué otros renunciaron en diciembre. Usted indicó que no hay contratos tipo, o sea, cada región o empresa tiene un contrato. Sin embargo, el director nacional dijo que había un contrato tipo. Más aún, pedí copia de ese contrato para que mi equipo lo revisara. Ellos me dijeron que no lo enviarían, porque era muy voluminoso y no se podía ver.

Señor Presidente, por su intermedio, solicito que se nos haga llegar copia de los contratos para revisarlos.

Asimismo, me preocupan los 15.000 millones de pesos por concepto de multas prescritas, porque el director también dijo que eso estaba funcionando, que estaba haciendo las cobranzas, que todo iba caminando, pero nos damos cuenta de que no es así.

Por lo tanto -una vez más me hago responsable-, creo que el director nacional de la Junaeb, señor Tohá, no da el alto ni el ancho para estar a cargo de una institución tan importante como la Junaeb, en la cual se invierten, no se gastan, según la información que manejamos, 2 billones de pesos anuales. No se puede contratar a

diestra y siniestra a los amigos, ni a los parientes ni a los conocidos sin ningún concurso ni licitación.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirle a la señora Pizarro que espero que me saque de la equivocación, en caso de que lo esté. Tengo entendido que a las empresas multadas más de una vez se le siguen entregando contratos por trato directo sin ninguna fiscalización, pero el director nacional dijo -y eso debe constar en las actas de la comisión- que eso no era efectivo. La información que manejo es que sí se les ha entregado.

Por último, comparto plenamente lo señalado por el diputado Florcita Alarcón en cuanto a que la corrupción es galopante. Esta es una situación más. Personalmente, he denunciado a otras empresas del Estado con un alto grado de corrupción. Cuando hoy se nos dice que no se pueden mejorar las pensiones ni el sueldo mínimo o que no hay plata, como consecuencia de los casos de la Junaeb, la ENAP, el MOP, falsos exonerados y suma y sigue, tenemos una danza de millones que alguien se los está robando, pero no hay plata para la gente más necesitada.

Agradezco a la señora Pizarro por la franqueza en su exposición.

He dicho.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, creo que todos los integrantes de esta comisión y los funcionarios de la Junaeb, compartimos que mientras se mantengan los procesos de licitación para proveer la alimentación a los establecimientos escolares va a ser inevitable la corrupción. O sea, si mantenemos el sistema de licitaciones a grandes empresas para la provisión de la alimentación escolar, va a haber corrupción. La historia así lo demuestra. Esto no es solo de ahora, es

algo que se viene arrastrando desde hace muchos años. Por eso, creo que en las conclusiones tendremos que plantear una modalidad distinta.

Respecto de los despidos, esas personas estaban en modalidad a contrata; por lo tanto, fueron despedidas sin sumario de por medio, simplemente se les puso término al contrato.

En tal virtud, quiero saber qué impacto ha tenido en la unidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE) no contar con esos trabajadores, pero sí con gente que no tiene experiencia. Quiero saber cuál ha sido el impacto en los niños, desde el punto de vista del servicio, porque no debemos olvidar que esa alimentación llega a los niños más pobre de este país.

En cuanto a la discrecionalidad en las bases, usted señaló que las bases cambian, pues cada director hace sus propias bases. Sería interesante que nos diera ejemplos de cuáles son las diferencias. A saber, dijo que hay exigencias distintas en cada proceso de licitación, en cada nueva base. Con el propósito de tener una visión al respecto, ¿qué elementos se exigieron en alguna oportunidad a las empresas, pero en otras no?

Respecto de la supervisión C1B, que corresponde a la supervisión diaria. Acá, la última semana, el director planteó insistentemente que la C1A era muchísimo mejor que la C1B y que por eso la habían cambiado. O sea, todo lo que contenía la C1B estaba incorporado en la C1A. Quiero conocer su opinión al respecto.

Asimismo, nuestro invitado planteó que, de acuerdo con las nuevas bases de licitación, las empresas que cuenten con alguna ISO no serán fiscalizadas, sin importar si prestan o no un buen servicio. ¿Cuál será el impacto de eso?

Otro aspecto que me parece grave es que no haya adjudicación a los contratos de control de laboratorio.

No recuerdo que lo haya mencionado y no sé si algún otro parlamentario de la comisión habrá escuchado hablar acerca de eso. Esto me parece gravísimo, porque las empresas no tienen fiscalización y, además, ahora no van a tener contraparte técnica. O sea, no hay ningún control técnico del tipo de alimentación que van a recibir los niños ni de la forma como la van a recibir.

En cuanto a las multas, usted mencionó que estaban prescritas. ¿Están alegadas las prescripciones? Hay que distinguir, porque una multa puede prescribir, pero si no se alega, no está prescrita.

En la misma materia, nadie ha preguntado por qué las multas no se cobran. En una organización, si hay funcionarios a cargo de esa área, no necesariamente la jefatura tiene que perseguir al funcionario para que haga la pega. Entonces, ¿existe alguna decisión política de parte de la autoridad para no cobrar las multas, hay una dejación de parte de los funcionarios, o hay una incapacidad de los funcionarios para cobrar las multas, desde el punto de vista de la cantidad de funcionarios? Es distinto el problema si no hay capacidad, es distinto si es el funcionario el que no está haciendo bien la pega y es distinto si es que la autoridad, expresamente, tiene la intención de que no se cobren las multas. Sería bueno tener claridad al respecto, pero nadie ha dicho nada; el director tampoco lo planteo de forma muy clara.

En la sesión pasada pregunté insistentemente sobre las compras locales. Finalmente, el director respondió que correspondían al 5 por ciento y que muchas de esas eran parte del Programa de Alimentación al Párvulos (PAP), me imagino que para bajar la obesidad. Me gustaría que nos pudieran entregar más detalles sobre las compras locales, porque se supone que apuntan a comprar productos frescos, como frutas, verduras, pescados y todo lo que debieran comer los niños.

Asimismo, el director tampoco me respondió la pregunta sobre la cantidad de productos que se autoproveen las empresas a través de sociedades relacionadas. No sé si tienen información sobre eso.

Por otro lado, señor Presidente, solicito que se oficie a la Junaeb y a la ministra de Educación con el objeto de que informen por qué se eliminó la beca de retención escolar. No creo que haya sido una decisión que involucre solo al director de la Junaeb, yo creo que fue una decisión política del ministerio, por lo que quiero preguntarle también a la ministra.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a nuestros invitados y agradezco la entrega de información oportuna y clarificadora respecto de varias temáticas que hemos visto en la comisión.

Antes de iniciar las consultas, quiero saber si los contratos de trato directo son a un año o a más largo plazo, porque, por los montos, si fueran a un año, se trataría de una situación sumamente delicada, pero si fueran contratos por más tiempo, la situación sería diametralmente distinta. Tengo entendido que son a tres años, pero no sé si eso es efectivo.

En cuanto a los dineros que quedan disponibles de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE), entiendo que se van directamente transferidos al programa Habilidades para la Vida, programa de ayuda psicológica. Es decir, no son recursos que vuelven al sistema central, sino que se reutilizan en el mismo sistema, justamente, para algo sumamente importante.

En general, hemos apreciado que este tema es muy complejo. El uso de los recursos, que en este caso son muchos, es una situación tremendamente delicada. Por eso tiene que hacerse de la forma más transparente posible.

En ese sentido, comparto con ustedes que debiera haber mayor prolijidad, debiera existir mayor preocupación y celo en el uso de los recursos públicos por parte de todos quienes los administran.

Por lo mismo, preguntaré por un caso particular. Hemos sabido de un caso de corrupción ocurrido en el sector de Los Ríos. Ustedes hablaron de entrega de información a las empresas, de personas cercanas a quienes trabajan o que son funcionarios de la Junaeb, en relación con un tema bastante especial, incluso excepcional, y digo excepcional porque, a mi juicio, esta sería una excepción entre los funcionarios.

Para ese caso, ¿qué sanciones solicitarían ustedes? ¿Qué medidas creen ustedes que habría que tomar al respecto? ¿Cómo se puede evitar que funcionarios de la Junaeb entreguen información privada a los entes que supervisan? ¿De qué manera se puede lograr que todo se haga de la forma más transparente posible, desde el director hasta el último funcionario?

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, coincido totalmente con el diputado Rey.

No sé si le corresponde, pero como usted está tan a cargo y con el ojo tan global en el problema, me gustaría que los diputados le pidiéramos una forma de solución debería tener ese tema. Pienso que no hay una persona que "esté tan a caballo" simultáneamente en el tema. Me atrevería y pediría el apoyo de los demás diputados para que usted nos diera su opinión sobre cuál sería la posibilidad de solución. Creo que es bastante importante hacerlo luego.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a los representantes de los funcionarios que han expuesto hoy.

Evidentemente, estamos en una situación compleja, puesto que analizar la Junaeb no es una situación fácil, tomando en cuenta que es una institución con muchas particularidades, pero de pocos recursos. Por cierto, los funcionarios que hoy han intervenido tienen toda la razón. La Junaeb tiene muchos recursos para el programa de alimentación, pero particularmente es el gran problema en lo que se refiere a funcionarios. Por un lado, cuando tenemos el programa millonario más importante del Estado y, por otro, la cantidad de funcionarios que expone para la "fiscalización", en la práctica eso es más bien un saludo a la bandera.

Por ejemplo, en el caso de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, que comprende una zona de más de 100.000 kilómetros cuadrados de superficie, ir desde Coyhaique hasta Villa O'Higgins por tierra demora 16 horas, y lo mismo tarda en dirección norte o, a lo menos, 8 horas hasta La Junta, y desde ahí hasta las islas y a Melinka. Para hacer una fiscalización en una escuela, un funcionario demora dos o tres días entre ir, hacer la fiscalización y volver con una camioneta de la Dirección del servicio. Por lo tanto, es muy difícil ser justo al momento de evaluar una correcta fiscalización sobre la forma en que se está ejecutando el programa. Yo lo veo solo en el caso de mi región.

En ese sentido, como entiendo que aquí hay funcionarios de la Dirección de la Junaeb, representantes del director, es importante que se ponga atención a lo que ellos han dicho, porque la calidad de sus fiscalizadores debiese ser, a lo menos, casi como la de los fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos. Ellos hablaron de una fiscalización directa a la gran empresa.

Por lo tanto, comparto la opinión de que hay que aumentar la dotación. En esta comisión debiésemos revisar, a propósito del proyecto de ley de presupuestos que se está discutiendo ahora, y los funcionarios nos podrían hacer llegar alguna propuesta para que "pongamos ojo" en la discusión de esta semana en el Congreso, cómo viene el aumento de la dotación de los funcionarios, porque efectivamente hoy falta dotación. Cuando un funcionario pide licencia médica, según todos los antecedentes que usted señaló, hay licencias médicas sin reemplazo. De manera que donde hay cuatro funcionarios en regiones, terminan trabajando dos por cuatro o seis meses.

También hay debilidad. Creo que fue un error haber eliminado las unidades jurídicas, porque ahí empiezan otros problemas de funcionamiento a nivel regional. Por supuesto, lo que nos interesa en todo esto es mejorar el Programa de Alimentación. Hoy la Junaeb debe implementar mecanismos, como, por ejemplo, un sello Junaeb para los proveedores. Debe implementarse un sello de calidad en el Programa que sea relativamente objetivo, porque hoy ni los compradores locales ni los proveedores que entregan servicios a la Junaeb tienen certeza de la calidad de los productos. Por ejemplo, necesitamos planes de mantenimiento certificados, bodegas certificadas con estándar de norma ISO; además, que las empresas demuestren que invierten en la compra de hornos y en equipamiento para los colegios. Se hace un análisis poco objetivo por parte de la Junaeb respecto de con qué elementos contamos en nuestros establecimientos educacionales, porque hay muy poca objetividad en los parámetros y en el equipamiento de los establecimientos.

Entonces -reitero-, es importante darles un valor a los fiscalizadores como corresponde, es decir, que no solo sean funcionarios públicos que van a ver las bodegas y

los colegios de vez en cuando y no tienen capacidad resolutive, más allá de las multas, sino que tengan un rol como el que hoy tienen los fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos.

Señor Presidente, por su intermedio, solicito a los funcionarios que nos hagan llegar su opinión sobre dónde debiésemos poner atención en el proyecto de ley de Presupuestos respecto de los funcionarios, principalmente para el PAE (Programa de Alimentación Escolar).

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer un alcance al diputado Calisto.

Diputado Calisto, todos hemos escuchado la clarísima exposición de la señora Pizarro, a pesar de que estamos muy alarmados respecto de lo que manifestó.

Por esa razón, con la venia de los demás diputados, le pedí que me diera su visión sobre cómo se podría mejorar esta situación. Su exposición fue muy clara, pero aún así nosotros con los pelos parados.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, me referiré a dos temas muy importantes que, al parecer, nadie preguntó y que tienen que ver con la pérdida de alimentos en las escuelas.

Primero, ¿qué conocimiento tienen ustedes de la pérdida de alimentos fundamentalmente por el rechazo de los niños a comer lo que les están dando? Si uno se queda con lo manifestado por el director, la Junaeb es un restaurante gourmet, o sea, los niños están comiendo comida peruana y los mejores chefs estarían trabajando para dicha institución.

Segundo, al inicio de la sesión planteé -y esta es una visión personal- que mientras haya grandes licitaciones a

empresas será muy difícil que no haya corrupción. En ese sentido, ¿qué posibilidad existe de que las trabajadoras y las manipuladoras de alimentos de la Junaeb fueran trabajadoras estatales? En el fondo, no logro entender que se entregue la alimentación de los niños más pobres a empresas con fines de lucro, porque el objetivo de aquellas es ganar dinero y no alimentar bien a los niños. Obviamente, eso generará recortes, porque la empresa necesita ganar más dinero, pero gastando menos. Ese es el principio de una empresa para que gane dinero y no lo contrario.

Entonces, sobre la base de la experiencia que tienen para manejar los recursos de que disponen, ¿cómo ven ustedes que el Estado tuviera que proveer directamente esos recursos? Si no hay ganancia por parte del Estado, eso debiera retribuirse en mejor alimentación para los niños, en vez de que esa ganancia sea retirada por las empresas y no sea destinada a mejorar la alimentación de los niños. No sé si eso se ha pensado o discutido alguna vez en la Junaeb o si ustedes como funcionarios lo han planteado. Por eso, a la luz de lo que viene ocurriendo desde hace ya muchos años, sería interesante hacerse ese planteamiento, por lo que me gustaría conocer su opinión respecto de eso.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la señora Carolina Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Señor Presidente, como hay muchas consultas que tienen que ver con cuestiones más específicas del programa, la más indicada para responderlas es la señora Beatriz Vargas, la secretaria, y además trabaja en el programa de alimentación. Por lo tanto, ella conoce muy desde dentro las situaciones tanto del equipo como del trabajo.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la señora Beatriz Vargas.

La señora **VARGAS** (doña Beatriz).- Señor Presidente, soy Beatriz Vargas Fernández, secretaria de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Junaeb.

En cuanto a la pregunta sobre los motivos de los despidos de ocho funcionarios, fueron distintas las causas que se plasmaron en ciertos informes elaborados por la jefatura. Esos informes no fueron conocidos de antemano por los funcionarios, pero tampoco, según establece la Contraloría General de la República, estaban relacionados con anotaciones de demérito o con sumarios en curso. Por lo tanto, fueron despidos arbitrarios en su momento para los términos anticipados de las contrata, donde justamente había cinco funcionarios, tal como lo señaló y expuso Carolina en su presentación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), eran cuatro trabajadores a contrata y uno a honorarios. Esa era la calidad de ellos.

En diciembre, fue la renuncia de la jefatura del Departamento de Alimentación Escolar -que era en calidad de subrogancia- y de una jefatura de la Unidad de Operaciones que tenía en ese momento el Departamento de Alimentación Escolar, la que se supone que también presentó la renuncia en ese momento.

Posteriormente -y hasta el día de hoy-, asume la nueva jefatura del departamento -tal como lo dijo Carolina que no ha sido por un concurso público- y mantiene la misma responsabilidad con el Departamento de Logística.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, solicito la palabra.

El señor **CASTRO**, Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, respecto de la renuncia ¿se fueron con alguna indemnización? Quisiera saber el motivo, porque alguien que tiene un trabajo, así como está la situación, no renuncia porque se le ocurre.

La señora **VARGAS** (doña Beatriz).- Seguramente. La información que la asociación maneja, hasta el momento, es de una renuncia por parte de la jefatura del departamento.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Esa renuncia fue en un contexto de mucha movilización y de mal clima laboral que quedó producto de los despidos, fue casi acto seguido de la información que, en general, como dijo Beatriz, eran elementos bien poco defendibles o entendibles los motivos de los despidos. Tanto es así, que tenemos una funcionaria que fue reincorporada y está trabajando en la Dirección Regional Metropolitana, porque puso un recurso de protección, llevaba casi 10 años a contrata. Ella fue reincorporada y la institución tuvo que pagarle todos los meses que no había trabajado por esta decisión, ratificando nuestra visión respecto de que no habían motivos para los despidos. Los despidos fueron porque una persona les contesto mal, porque no les gustó que una persona dijera que no estaba de acuerdo con algo, porque no les gustó una respuesta. Esos fueron los motivos. Además fueron poco claros, porque entregaron una hoja que ni siquiera tenía la firma de la jefatura.

Bueno, después de todo eso, renunciaron, nosotros no sabemos realmente los motivos, pero claramente había una situación de poca claridad de la toma de decisiones que había tanto respecto de los despidos como del funcionamiento del programa.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, ¿sería posible invitar a esta comisión a los funcionarios que fueron despedidos y que renunciaron?

No le va a gustar.

El señor **GAHONA**.- No es eso. Lo que pasa es que tratemos de centrarnos en el objeto de la comisión.

Señor Presidente, podría invitarlos al final de la comisión, si nos dan los tiempos, porque el objeto de la

comisión no es ver cuál es la situación de los funcionarios desvinculados, sino las irregularidades dentro de la Junaeb y, personalmente, me basta con la palabra de los dirigentes que representan a todos los funcionarios de ese servicio.

La señora **VARGAS** (doña Beatriz).- Respecto de la pregunta de la diputada Girardi, ¿cómo han impactado, desde el punto de vista del servicio a los estudiantes, los cambios de jefatura? Bueno, al momento de ingresar, las profesionales que se incorporaron no contaban con experiencia en un programa de esta naturaleza, como el Programa de Alimentación Escolar (PAE). No contaban con experiencia en términos de trabajar en la administración pública. Eso es lo primero.

Por lo tanto, eso hizo perder oportunidad en términos de la gestión del programa y de la coordinación con las direcciones regionales. Eso es lo más relevante, pero también en hacer más lentos algunos procesos licitatorios, como por ejemplo, la licitación de los laboratorios de control, etcétera, el mal manejo para las bases de licitación y, desde el punto de vista técnico, como ingeniero en alimentos, como se han tratado esas licitaciones.

También respecto del control, porque no contar durante 2019 con un control de calidad de materias primas y alimento, y control de la ración servida, que es lo que se le entrega en la bandeja a los estudiantes, es el control más importante desde el punto de vista técnico, nutricional, de calidad y de seguridad alimentaria, que los estudiantes están recibiendo en cada una de las escuelas.

Hoy día hemos visto cómo se ha adjudicado recién ahora en noviembre y han quedado varias regiones sin el servicio durante este año y no podrán contar con el servicio hasta el próximo año.

Con respecto a las diferencias de los contratos, las estructuras alimentarias que forman parte de los contratos establecen cuáles son los tipos de alimentos, los tipos de preparaciones que se deben incluir. Entonces, la Región Metropolitana, que hoy tiene los tres contratos que se están entregando en el programa de alimentación, tiene exigencias distintas. Por lo tanto, los estudiantes de las distintas comunas reciben un tipo de alimentación diferente, un tipo de programación, de minuta alimentaria, distinta.

También hay otras exigencias en términos de gestión para el servicio que son distintas. Por ejemplo, las exigencias de la identificación de los estudiantes, a través de control biométrico, han ido cambiando en cada uno de los contratos, se ha ido complementado en términos de las exigencias que estos estipulan. Así, hay bastantes otras diferencias que los supervisores deben dominar.

En cuanto a la limitación más grande respecto de no contar con el acta de la ClB para el programa de párvulos, eso se relaciona con la frecuencia, porque el hecho de no contar con esa acta de supervisión, que las tías en cada uno de los jardines lo hacía diariamente, eso reflejaba cómo estaba la calidad del servicio en los jardines y en las sala cuna. Entonces, esa era una retroalimentación diaria que tanto Junji como Integra lo podían mantener a través del tiempo y, además, podían gestionar la solución de los problemas mucho más rápido.

Obviamente, a las empresas no les gusta la cantidad de incumplimientos que emanaban de estos controles diarios. Tenían incumplimiento, pero, a la vez, soluciones de incumplimientos que lo podían hacer mucho más rápido. Así que eran bastantes las desventajas de no contar con este instrumento de supervisión a nivel de lo que son los párvulos.

Sobre la inclusión en los contratos de las normas ISO, tanto para las bodegas como para las escuelas, efectivamente la institución se tiene que hacer responsable de entregar los resultados -eso es lo que nosotros establecemos- en términos de las ofertas que los prestadores hicieron para los últimos contratos de la implementación de las normas ISO en las bodegas y en las escuelas. La institución tiene que entregarles a ustedes cuántas de las ofertas que las empresas estipularon se están entregando hoy día y cómo se está implementando y estableciendo en terreno, cuánta es la cantidad de información que la institución cuenta hoy día y cómo se está llevando a cabo.

Es importante señalar que a través del tiempo los establecimientos han mejorado su infraestructura y pueden contar con resolución sanitaria. Pero si los establecimientos no cuentan con resolución sanitaria, es muy difícil que tengan los prerrequisitos de sanidad y de calidad que se requieren y, por lo tanto, menos pueden establecerse las normas de calidad.

Por lo tanto, al establecer las brechas de los establecimientos que no se pueden contar con las normas de calidad, uno puede determinar qué establecimientos sí o sí la institución debe supervisar por cuenta propia. Lo tiene que hacer. Esa es una información que es importante que la Junaeb le responda a la comisión.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar esa información?

Acordado.

Tiene la palabra la señora Beatriz Vargas.

La señora **VARGAS** (doña Beatriz).- Señor Presidente, en cuanto a la diferencia entre las multas alegadas y las prescritas, en este momento no contamos con la información para responder.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Las que aparecen prescritas es por el plazo, no quiere decir que se ha alegado la prescripción.

Probablemente, lo que pasaría es que si Junaeb quiere cobrar la multa, la empresa va a alegar la prescripción y va a ser incobrable.

Respecto de la consulta de por qué las multas no se cobran, en la institución en Junaeb, a nivel de la dirección nacional existe la unidad de multas, que depende del departamento jurídico, donde se gestionan y se realiza el trabajo de responder las reclamaciones de los diversos prestadores, y donde se determina finalmente cuántas son las multas que quedan a pie firme y, definitivamente, cuáles son las que se deben ir a cobro. Y es el departamento de recursos el que tiene que gestionar el cobro de las multas posteriormente de acuerdo a cada uno de los contratos. Si por qué lo hace o no lo hace, eso también la institución debe informarlo.

Respecto de las compras locales, los distintos contratos establecen un porcentaje de facturación que los prestadores tienen que demostrar de acuerdo a los contratos que tienen establecidos cuál es la facturación que ellos hacen de los productos que adquieren para el programa de alimentación, y que estos se originan de las comunas más rezagadas como de los productores locales. Eso lo tienen que demostrar.

Ahora, no necesariamente esos productos son muchas veces los más saludables o los que están en directa relación con una alimentación sana, es decir, no hay una directa relación, sino es una exigencia relacionada con un porcentaje de la facturación que ellos hacen anualmente.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, me gustaría que hubiera una mayor especificación, porque aquí lo que dijo el director fue que el 5 por ciento de facturación de compras locales eran solo productos frescos. Además, mencionó que una parte importante, y no declaró cuánta, eran compras a panaderías, lo que claramente no es comida saludable. Sin embargo, dejó expresamente planteado que todos esos eran productos frescos, y no me imagino qué productos frescos puede ser no bueno para la salud, y por eso me gustaría tener más detalle de esta información y porque le pregunté varias veces al director y él insistió en que eran productos frescos.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la señora Carolina Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Señor Presidente, nosotros no estamos en condiciones de entregar un porcentaje o ponderación de esa facturación, cuáles se relacionan con ciertos productos frescos o locales. Solamente quiero señalar que son exigencias que los prestadores deben cumplir por los contratos de acuerdo a lo que está establecido y, por lo tanto, ustedes lo pueden consultar perfectamente en relación a qué tipos de productos en específico hoy los prestadores están cumpliendo en relación a las compras locales.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, me gustaría que pidiéramos esa información.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar esa información?

Acordado.

Tiene la palabra la señora Carolina Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Señor Presidente, en relación a la pérdida de la comida en las escuelas, si

bien es cierto nosotros no manejamos porcentajes de pérdida de comidas, aquí un poco hay una especie de contradicción, porque a la Contraloría le interesa mucho establecer e identificar al estudiante que ingiere la alimentación del PAE en las escuelas.

Anteriormente, los profesores, que es un actor muy complementario para nosotros para poder hacer la entrega del programa en los establecimientos educacionales, al no asistir un estudiante, y ver a otro niño que efectivamente era vulnerable y también no contaba con los recursos, reemplazaba al estudiante focalizado propiamente tal. Entonces, es difícil calcular cuánto es el porcentaje de comida que efectivamente se elimina, porque muchas veces es tanta la necesidad, cuando un estudiante no asiste y está focalizado, seguramente también debe haber un estudiante que también lo reemplaza. Esa es la verdad de las cosas.

Entonces, no sé si es tan importante que se identifique cuál es el estudiante que cada día va al comedor; personalmente creo que es más importante identificar si efectivamente la ración se entregó y bajo las condiciones que estaban contratadas.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la señora Beatriz Vargas.

La señora **VARGAS** (doña Beatriz).- Señor Presidente, también se debe acotar que para saber cuánta comida se votaría, habría que estar mucho más presente en los establecimientos para saber cuántas personas fueron a comer versus las raciones que están preparadas. Ese control podría tenerse si estuviéramos más presentes en los establecimientos, pero como no es así también es una información que se sabe, como una especie de rumor, pero que es imposible casi de cuantificar y de corroborar.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, sin embargo, también está la comida entregada que el niño no se come.

Si no hay conocimiento, a lo mejor podríamos hacer la pregunta formalmente a la Junaeb, y no solo de las comidas que se votan porque es menos la asistencia de los niños, sino que además es comida que se bota, que fue entregada y que los niños no se comieron, que es distinto.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, quiero hacer un comentario.

A veces centramos la mirada en estos detalles, que evidentemente son importantes, sin embargo, creo que hay que ver el programa de alimentación en su integridad.

Entonces, si por ejemplo nosotros elimináramos el biométrico, porque es alta la cantidad de dinero que se gasta ahí y no se ocupa, y si elimináramos estos televisores y toda la burocracia que está detrás, perfectamente podríamos garantizar alimentación al ciento por ciento de los estudiantes y ver ahí quienes son los interesados en alimentarse. Hoy hay muchos chicos que les corresponde la alimentación, pero que no van y, por otra parte, hay niños que superan el registro social de hogares, es decir, están sobre el 60 por ciento del registro social, pero que su mamá en una comuna a 20 o 30 kilómetros y se queda sin almuerzo. Entonces, ese alumno por justicia debiese quedarse en el almuerzo.

Por lo tanto, más allá de ver cuánta comida se tira o cuanta no, creo que hay que hacer un llamado a la Junaeb a repensar el programa en el sentido de garantizar alimentación universal a los estudiantes y eliminar estos procesos como el biométrico o el asunto del televisor y la burocracia asociada, que finalmente encarece el

programa, porque precisamente el sistema biométrico busca control, es decir, quiénes y cuántos comen. Creo que lo mejor sería garantizar la apertura universal a los estudiantes.

Fui director de Junaeb y me tocó autorizar de manera extraordinaria casos puntuales en los cuales tenían el interés de almorzar, pero no podían porque no lo permitía el registro social de hogares, mecanismo que todos sabemos cómo funciona y que no es el mejor mecanismo para medir la vulnerabilidad, además de no ver los casos especiales.

Por tanto, creo, señor Presidente, que también debiésemos hacer un llamado a la Junaeb a repensar el programa, para garantizar a todos los estudiantes la alimentación, y así ver realmente quiénes son los interesados en quedarse con la alimentación.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la señora Carolina Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Señor Presidente, en términos generales estoy muy de acuerdo con el planteamiento de una alimentación más universal, porque hoy obedece a otras necesidades que no son obviamente el combate a la desnutrición; hoy estamos en otra situación donde además conciliar el trabajo de las familias con una alimentación saludable de los estudiantes es cada vez más difícil y costoso. Por tanto, en eso se va a encontrar mucha sintonía con las necesidades y con lo que nosotros también vemos.

En ese mismo sentido, creo que es muy importante efectivamente que en la institución se repiensen los programas.

Esto tiene que ver con lo que les comentaba anteriormente, que estamos en un proceso de modernización, sin embargo, este proceso no puede ser solo para que distribuyamos la pobreza, en el sentido de

que los mismos, por ejemplo, 107 niños, ahora van a ser sometidos a otro proceso. Hay que mirar bien el modelo y cómo vamos a trabajar; qué es lo que queremos garantizar y los recursos que necesitamos para responder bien. Y creo que esa debe ser una conversación donde no solo participemos los que estamos en la institución, sino también nuestros usuarios, las manipuladoras de alimentos; entonces, todos tienen cosas que aportar, por lo que mirarnos solo hacia dentro, que ha sido la lógica hasta ahora, creo que no nos va a conducir a una transformación de la institución que pueda responder de manera más seria a las necesidades de las familias y de los estudiantes.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Cuál es su opinión respecto de las manipuladoras como parte del sistema?

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Tiene la palabra la señora Carolina Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Carolina).- Señor Presidente, respecto de las manipuladoras, también nosotros nos hemos preguntado lo mismo, porque cuando uno ve la cantidad de millones que se destinan a las empresas concesionarias, y que cada problema o que cada situación ha sido demandar un mayor esfuerzo y mayores recursos a la institución; la empresa, para responder a una mejor remuneración dice que Junaeb tiene que pagar más; para cualquier cosas que se pida, la respuesta es que Junaeb es la que tiene que ponerse con los recursos.

Entonces, es un poco absurdo seguir con este modelo, al menos así. Incluso hemos visto que a través del tiempo se han ido eliminando también, como por muerte natural, dadas las condiciones, las empresas pequeñas. Más cuando nosotros teníamos súper buenas experiencias con las empresas pequeñas, toda vez que era mucho más fácil el

control y el manejo de las situaciones. Sin embargo, cuando se trata de empresas muy grandes, una multa por aquí y otra por allá no les importa.

Entonces, también hay que mirar a quiénes se está favoreciendo, por cuanto vemos que el programa es un gran negocio para algunos a costa de la alimentación de los más pobres. Obviamente, en eso no estamos ni estaremos de acuerdo, no lo compartimos y nos molesta, porque la institución tampoco tiene los resguardos para decir que no hay otro tipo de negocios alrededor de la institución.

Respecto de las otras consultas, las podemos contestar por oficio.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (Presidente).- Al respecto, le sugiero que acompañe al presidente de la Fenaedup la próxima semana en la primera parte, porque en la segunda recibiremos a la Fecemap, que es el otro gremio que también pidió ser escuchado para cerrar el ciclo.

Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18:07 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.